



## Actualización de Información de Instituciones Terciarias Autorizadas – Solicitud | Ministerio de Educación y Cultura:

---

### Descripción

Actualizar la información de la Institución Terciaria Privada Autorizada, a efectos de que el Área de Educación Superior pueda realizar su seguimiento y constatar su evolución en el tiempo.

### ¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web [tramites.gub.uy](http://tramites.gub.uy).

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace:

<https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4526>

### ¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

- Contar con conexión estable a internet.
- Contar con dirección de correo electrónico.

### ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Datos generales de la institución Los campos indicados con \* son obligatorios

Nombre de la institución: *	<input type="text"/>
Tipo de institución: *	<input type="text" value="Seleccione una opción"/>
Sitio WEB institucional:	<input type="text"/>

Complete los espacios. Recuerde que los espacios con asterisco (\*) son obligatorios.

En el espacio *Tipo de institución* seleccione una opción de la lista desplegable:

- Universidad.
- Instituto Universitario.
- Instituto Terciario No Universitario.



Período de actualización

Desde:\*

Hasta:\*

En los espacios *Desde* y *Hasta* seleccione una opción de la lista desplegable:

- 1995 a 2030: el valor seleccionado debe ser menor o igual al año en curso.

Domicilio de la Sede Central

Departamento:\*

Localidad:\*

Calle:\*

Número:\*

Otros datos:

Complete los espacios.

En el espacio *Departamento* seleccione opción de lista desplegable:

- Artigas.
- Canelones.
- Cerro Largo.
- Colonia.
- Durazno.
- Flores.
- Florida.
- Lavalleja.
- Maldonado.
- Montevideo.
- Paysandú.
- Rio Negro.
- Rivera.
- Rocha.
- Salto.
- San José.
- Soriano.
- Tacuarembó.
- Treinta y Tres.



Sedes autorizadas

Cantidad de sedes autorizadas:

Incluir la sede central.

Carreras reconocidas

Cantidad de carreras reconocidas por el MEC:  ?

Complete los espacios.

En el espacio *Cantidad de carreras reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura*, si una carrera tuviera más de un plan de estudio dictándose simultáneamente, se deberá contar cada uno como si fuese una carrera.

Oferta académica que actualizará en el periodo

Carreras reconocidas dictadas

Cantidad de carreras terciarias no universitarias:  ?

Cantidad de carreras de grado:  ?

Cantidad de carreras de postgrado:  ?

Carreras reconocidas no dictadas

 El reinicio del dictado de carreras que cuentan con reconocimiento deberá ser notificado al MEC treinta (30) días antes de su implementación.

Cantidad de carreras terciarias no universitarias:  ?

Cantidad de carreras de grado:  ?

Cantidad de carreras de postgrado:  ?

Complete los espacios. Si una carrera tuviera más de un plan de estudio dictándose simultáneamente, se deberá contar cada uno como si fuese una carrera.

Si en la sección *Datos generales de la institución*, en el espacio *Tipo de institución*, usted marcó *Instituto terciario no universitario*, sólo tendrá habilitado para completar el espacio *Cantidad de carreras terciarias no universitarias*.

La cantidad de *carreras reconocidas* por el Ministerio de Educación y Cultura debe coincidir con la suma de las cantidades ingresadas en el espacio de *Carreras reconocidas dictadas* más *Cantidad de carreras reconocidas no dictadas*.



Representante de la institución ante el MEC

Nacionalidad:\*  ?

Pasaporte /CI:\*  ?

Apellidos:\*

Nombres:\*

Cargo desempeñado:\*

Complete los espacios.

En el espacio *Nacionalidad* seleccione opción de lista desplegable:

- Extranjero. Si la nacionalidad seleccionada es *Extranjero*, deberá ingresar el pasaporte o documento de identidad de su país.
- Nacional.

En el espacio *Pasaporte / Cédula de Identidad*, para el caso de Cédula de Identidad, ingrese sólo números sin puntos ni guiones; incluir dígito verificador. Ejemplo: 12345678.

Datos de Contacto

Teléfono:\*

Otro teléfono:

Correo electrónico constituido:\*

El MEC se comunicará con usted por este medio.

Documentación requerida para la solicitud de reconocimiento de nivel académico

La institución cuenta con toda la documentación detallada en los [requisitos](#) solicitados por el Área de Educación Superior de la Dirección de Educación del MEC en relación con el trámite a realizar.

Sí

No

Enviar solicitud de asesoramiento >>

Agendar para presentar solicitud >>


Complete los espacios. **El correo electrónico debe ser válido y visitado frecuentemente por usted.**

Seleccione si la institución cuenta con toda la información solicitada en el instructivo brindado por el Área de Educación Superior de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura. Si marca que *No*, sólo se habilita el botón *Enviar Solicitud de asesoramiento*. Si marca que *Sí*, también se habilita el botón *Agendar para presentar solicitud*.



Si desea enviar una solicitud de asesoramiento, haga click en el botón *Enviar Solicitud de asesoramiento*. Si desea agendar para presentar solicitud, haga click en el botón *Agendar para presentar solicitud*.

Inmediatamente recibirá un mensaje de realización exitosa del trámite.




El trámite se ha realizado exitosamente  
Trámite: <nombre del trámite>  
Se le enviará una confirmación a <correo electrónico de contacto>

#### Valoración

Ayúdanos a mejorar

Comentarios:

Usted podrá realizar comentarios para mejorar. Al terminar haga click en el botón *Enviar* y recibirá el siguiente mensaje:



Hemos registrado su sugerencia  
Gracias por sus comentarios, los mismos serán enviados a la institución correspondiente

## ¿Dónde puedo realizar consultas?

En el Ministerio de Educación y Cultura: Centro de Información y Orientación al Público:

- En forma telefónica a través del 29150103.
- 📧 Vía web a través del mail [centrodeinformacion@mec.gub.uy](mailto:centrodeinformacion@mec.gub.uy).
- En forma presencial en: Reconquista 535, planta baja.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o \*463.
- 📧 Vía web a través del mail [atencionciudadana@agesic.gub.uy](mailto:atencionciudadana@agesic.gub.uy).
- 📍 En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en [www.atencionciudadana.gub.uy](http://www.atencionciudadana.gub.uy).



## ¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Si su trámite es de *solicitud de asesoramiento*, recibirá un correo electrónico en donde se le indicará que su solicitud fue ingresada satisfactoriamente con el número de identificación. **En este caso, usted recibirá una convocatoria para brindarle asesoramiento.**

Si su trámite es *agendar para presentar solicitud*, recibirá un correo electrónico en donde se le indicará que su solicitud fue ingresada satisfactoriamente con el número de identificación. **En este caso, usted recibirá una comunicación para que asista a presentar la documentación requerida y dar inicio al expediente.**

Por consultas adicionales puede dirigirse a:

Centro de Información y Orientación al Público (CIOP)

Teléfono: 2915 0103 de 09:00 a 17:00hs.

Vía correo electrónico: [centrodeinformacion@mec.gub.uy](mailto:centrodeinformacion@mec.gub.uy).